

CLIPPER ENERGY SUPPLY COMPANY – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016

1. Información General

La actividad principal de la compañía es la venta al por mayor y menor de suministros y equipos para la industria petrolera, los cuales son importados en su totalidad de su Casa Matriz.

CLIPPER ENERGY SUPPLY COMPANY es una Sucursal de la compañía estadounidense Clipper Energy Supply Co., domiciliada en Houston – Texas. El permiso de operación de la Sucursal Ecuador fue emitido por la Superintendencia de Compañías en febrero del 2000.

El domicilio principal de la Compañía donde se desarrollan sus actividades es en la ciudad de Quito en la Av. Orellana N27-36 y Av. Coruña y un campo base en la ciudad de Lago Agrio, Provincia de Sucumbios como centro de operaciones y almacenamiento de materiales y equipos.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la Compañía mantenía 14 y 17 empleados legalmente afiliados.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia de la sucursal el 07 de marzo del 2018 y serán presentados a la Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la sucursal, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

La Compañía opera en Ecuador, un país que desde el año 2000 utiliza el US dólar como moneda de circulación legal, con una economía que, de acuerdo con información publicada por el Banco Central del Ecuador, presenta los siguientes índices de inflación en los tres últimos años:

<u>31 de diciembre</u>	<u>Índice de Inflación Anual</u>
2017	(0,20%)
2016	1,12%
2015	3,38%

CLIPPER ENERGY SUPPLY COMPANY – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

2. Resumen de las Principales Políticas Contables

Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB) y vigentes al 31 de diciembre del 2017. La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros requiere la presentación de los estados financieros individuales de la compañía.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en base al costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Los estados financieros de la Casa Matriz son preparados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y usados por las compañías, con sede en Estados Unidos – US GAAP.

Moneda Funcional

Los estados financieros se presentan en dólares de Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de la Compañía.

Toda la información es presentada sin centavos y redondeado a la unidad más cercana excepto cuando se indica de otra manera.

Instrumentos Financieros

Activos Financieros

Los activos financieros son registrados en la fecha en que la Compañía forma parte de la transacción. Son reconocidos inicialmente a su valor razonable que usualmente es el valor de la transacción, más los costos incrementales con ella, que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del instrumento financiero, excepto en el caso de los activos llevados a valor razonable, cuyos costos de transacciones se conocen en resultados.

Posteriormente, los activos financieros son valorados a costo amortizado usando el método del interés efectivo cuando los plazos para su vencimiento son superiores a un año.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los activos financieros se reviran para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

CLIPPER ENERGY SUPPLY COMPANY – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Instrumentos Financieros (continuación)

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es de dudoso cobro, se elimina contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultado integral.

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiera de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

La Compañía clasifica sus activos financieros como sigue:

- Efectivo en caja y bancos y equivalentes de efectivo, incluyen el efectivo en caja, y depósitos en bancos locales, los fondos son de libre disponibilidad.
- Deudores comerciales, incluyen facturas por ventas de bienes, que no se cotizan en el mercado activo, con plazos menores a un año, no generan interés.
- Cuentas por cobrar a compañías relacionadas, generadas principalmente por préstamos sin fecha de vencimiento y sin interés.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del pasivo de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, cuando los términos incluyen crédito mayor de un año.

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones la Compañía.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

CLIPPER ENERGY SUPPLY COMPANY – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Pasivos Financieros (continuación)

La Compañía clasifica sus pasivos financieros como sigue:

- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, incluyen facturas por compra de bienes y prestación de servicios, con plazos normales menores a un año, no generan interés.
- Cuentas por pagar casa matriz representa la importación de bienes que no se cotizan en el mercado, sin fecha específica de vencimiento y sin intereses.

Instrumentos de Patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Compañía luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía están representados por las acciones ordinarias y nominativas que constituyen el capital pagado, y se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

Inventarios

Los inventarios están registrados al costo de compra o a su valor neto realizable el que resulte menor. Están valuados en base al método promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos estimados de terminación y los gastos necesarios para la venta.

La Compañía realiza una evaluación del valor neto realizable de los inventarios al final del periodo, constituyendo la oportuna provisión cuando los mismos se encuentren sobrevalorados. Cuando las circunstancias, que previamente causaron la rebaja, hayan dejado de existir, o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el valor de la misma.

Propiedades y Equipos

Los elementos de propiedades y equipos se miden al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y pérdida por deterioro cuando ésta última corresponda.

El costo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reconocen en los resultados del periodo en que se incurren.

CLIPPER ENERGY SUPPLY COMPANY – SUCURSAL ECUADOR

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Propiedades y Equipos (continuación)

El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. El valor residual, la vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las ganancias o pérdidas por la venta o el retiro de activos se determinan como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, las cuales se reconocen en los resultados del período en que se incurren. El valor en libros de los activos se da de baja de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro.

Deterioro del Valor de Activos

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a prueba de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que el valor en libros del activo excede su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos corresponde al importe neto que se obtendrían de su venta o valor en uso, el mayor. Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que se generan flujos de efectivo identificables (unidad generadora de efectivo). Se reconocerá una pérdida por deterioro en el estado de resultados del período, si el valor en libros del activo o su unidad generadora del efectivo excede su valor recuperable.

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

Impuesto a la Renta Corriente y Diferido

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del gasto de impuesto a la renta corriente y el gasto de impuesto diferido.

CLIPPER ENERGY SUPPLY COMPANY – SUCURSAL ECUADOR

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Impuesto a la Renta Corriente y Diferido (continuación)

Impuesto Corriente

El impuesto a la renta corriente es el impuesto a la renta que se espera pagar o recuperar de las autoridades tributarias por la utilidad o pérdida imponible del período corriente, usando las tasas impositivas vigentes a la fecha de cierre de cada año, siendo de un 22% para el año 2017 y 2016, más cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Impuesto Diferido

El impuesto a la renta diferido es reconocido por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósito de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Los pasivos por impuesto a la renta diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que incrementen las utilidades imponibles en el futuro.

Los activos por impuesto a la renta diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan las utilidades imponibles en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de las utilidades imponibles estimadas futuras, es probable que se recuperen.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El importe neto en libros de los activos por impuestos a la renta diferidos es revisado en cada fecha del balance y se ajusta para reflejar la evaluación actualizada de las utilidades imponibles futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del período.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos corrientes contra los pasivos impositivos corrientes, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta al impuesto y la misma autoridad tributaria.

CLIPPER ENERGY SUPPLY COMPANY – SUCURSAL ECUADOR

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Impuesto a la Renta Corriente y Diferido (continuación)

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y las compras de activos se reconocen excluyendo el impuesto al valor agregado (IVA). Cuando el importe del IVA pagado en las compras de bienes y servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición o como parte del gasto, según corresponda.

El importe neto del impuesto al valor agregado (IVA) que se espera recuperar de, o que corresponde pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera.

Beneficios a funcionarios - Beneficios Definidos

Beneficios a Empleados a Corto Plazo

Los beneficios a empleados a corto plazo tales como décimo tercero, décimo cuarto, fondo de reserva, vacaciones, participación de trabajadores, etc., se reconocen en resultados sobre la base del devengado en relación con los beneficios legales o contractuales pactados con los empleados.

Indemnización por Despido Involuntario / Otros Beneficios por Terminación

Son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de la decisión unilateral de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal del retiro. Estos beneficios por terminación no proporcionan beneficios económicos futuro, se reconocerán en resultados como gasto en el periodo en que ocurren.

Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio

Las obligaciones por los beneficios definidos a los empleados están estipuladas en el Código de Trabajo del Ecuador y las constituyen:

- La jubilación patronal, pagadero en el momento de la jubilación de los empleados que por veinte años o más presten servicios continuados o interrumpidos a la Compañía.
- La bonificación por desahucio, pagadera en caso de terminación de la relación laboral por desahucio solicitada por la Compañía o por un empleado mediante solicitud escrita ante el inspector de trabajo, a cambio de sus servicios proporcionados a la Compañía en el periodo actual y periodos pasados.

CLIPPER ENERGY SUPPLY COMPANY – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Los pasivos por estos beneficios incluidos en el balance representan el valor actual de la reserva matemática, determinado por un actuario independiente, en base al método de unidad de crédito proyectada. Las principales consideraciones actuariales utilizadas incluyen la tasa de descuento (tipo de interés de bonos del estado pagaderos en plazos similares a los de las correspondientes obligaciones); tasas de incremento salarial, mortalidad y cesantía; edad, sexo, años de servicios; y monto mínimo de pensiones jubilares.

Beneficios a funcionarios - Beneficios Definidos

Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio (continuación)

El incremento anual de estas provisiones representa el costo de los beneficios definidos cargados a los resultados del periodo. Este costo está constituido por el costo del servicio presente, el interés sobre el pasivo neto por beneficios de empleados y las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales.

La provisión por jubilación patronal y la bonificación por desahucio no están financiadas a través de un fondo.

Reserva Legal

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria por lo menos el 5% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 20% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o destinada a absorber pérdidas incurridas.

Resultados Acumulados

Ajustes por Adopción por Primera Vez de las NIIF para las PYMES

De acuerdo a Resolución No. SC-ICLCPAIFRS-G.11.007 de la Superintendencia de Compañías, el saldo deudor proveniente de los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF, solo podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico incluido, si los hubiere.

Distribución de Dividendos

La distribución de dividendos a los directivos de la Compañía se reconoce cuando se aprueba el pago por parte de Junta General.

CLIPPER ENERGY SUPPLY COMPANY – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Resultados Acumulados (continuación)

Distribución de Dividendos (continuación)

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago de impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de impuesto a la Renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo, quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer el beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique, al ingreso gravado dependerá de quién y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para las personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pagos de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto pueda ser medido confiable. Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien y se han transferidos los derechos y beneficios inherentes.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

Los ingresos provenientes de servicios son registrados en el momento de prestar los mismos.

CLIPPER ENERGY SUPPLY COMPANY – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Costos y Gastos

El costo de venta se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

Compensación de Saldos y Transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en las cuentas de resultados.

Contingencias

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas de un evento pasado, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control de la Compañía, u obligaciones presuntas surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos. Consecuentemente, los pasivos contingentes no son registrados, sino que son revelados en caso de existir.

Provisiones

Una provisión es reconocido cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera desembolsar en el futuro a una tasa antes de impuesto que refleje el valor del dinero en el mercado y los riesgos específicos de la obligación.

CLIPPER ENERGY SUPPLY COMPANY – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Juicio y Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para las PYMES requiere que la Administración realice ciertos juicios y estimaciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos incluidos en ellos. En opinión de la Administración, tales juicios y estimaciones estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Los juicios y estimaciones contables significativos efectuados por la Presidencia Ejecutiva y Gerencia de la Compañía a la fecha del balance, son los siguientes:

Medición de Valores Razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros. La Compañía utiliza la medición de los valores razonables principalmente para propósitos de: (i) reconocimiento inicial, (ii) revelación y (iii) cuando existan indicios de deterioro tratándose de activos no financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo la Compañía utiliza datos de mercados observables siempre que sea posible. De acuerdo a las NIIF para PYMES los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables.

CLIPPER ENERGY SUPPLY COMPANY – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Juicio y Estimaciones Contables (continuación)

Medición de Valores Razonables (continuación)

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de jerarquía del valor razonable de la variable de nivel más bajo que sea significativo a la medición total. Cualquier transferencia entre los niveles de jerarquía del valor razonable se reconoce al final del período en el cual ocurrió el cambio.

Deterioro de Cuentas por Cobrar a Clientes

Determinada en base a una evaluación individual por deudor y colectiva, de las tendencias históricas de incumplimiento del deudor, la oportunidad de las recuperaciones y las condiciones económicas y crediticias actuales. El incremento en la estimación de cuentas incobrables es registrado en resultados.

Provisión para Obsolescencia de Inventarios

La provisión para obsolescencia de inventarios y de lento movimiento es determinado por la Compañía en base a la evaluación por ítem de materia prima, accesorios y materiales. Se requiere una provisión del 100% para aquellos dañados y obsoletos. El incremento en la provisión para inventarios obsoletos y dañados es registrado en resultados integrales del año.

Vida Útil y Valor Residual de Propiedad, Planta y Equipos

La vida útil estimada y valor residual de los elementos de propiedades y equipos son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación son como sigue:

	Años de vida útil estimada,	
	Mínima	Máxima
Edificios	20	20
Maquinaria y equipos	10	10
Vehículo	5	5
Muebles y enseres	10	10
Equipo de computación	3	3

CLIPPER ENERGY SUPPLY COMPANY – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Juicio y Estimaciones Contables (continuación)

Jubilación – Beneficios Post Empleo y Desahucio – Beneficio por Terminación

El costo de los beneficios definidos de jubilación patronal y desahucio es determinado utilizando valuaciones actuariales realizadas al final de cada año. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrán diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales fueron las siguientes:

	31 de diciembre	
	2017	2016
	%	%
Tasa de descuento	4.10	4.20
Tasa de incremento salarial	2.50	3.00
Tasa de incremento de pensiones	2.00	2.00
Tasa de rotación (promedio)	11.80	11.80
Tabla de mortalidad e invalidez (2017 y 2016: TM IESS 2002)		
Antigüedad para jubilación	25 años	25 años

Impuestos

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios, acude con profesionales en materia tributaria. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, puede surgir discrepancia con el organismo de control tributario (Servicios de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Debido a que la Compañía considera remota la posibilidad de litigios de carácter tributario y posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos.

Provisiones

Debido a la incertidumbre inherente a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

CLIPPER ENERGY SUPPLY COMPANY – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Juicio y Estimaciones Contables (continuación)

Provisiones (continuación)

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

Otros Resultados Integrales

Otros resultados integrales representan partidas de ingresos y gastos que no son reconocidas en el resultado del periodo.

Incluyen las pérdidas o ganancias actuariales que surgen de las nuevas mediciones de las obligaciones por planes de beneficios definidos provenientes de los ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales previas y los sucesos ocurridos en el año) y los efectos de los cambios en los supuestos actuariales.

Eventos Posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

Normas Internacionales de Información Financiera aún no Vigentes

Las normas y modificaciones efectivas para los periodos anuales que comenzaron a partir del 1 de enero de 2016 y que se mencionan a continuación, no tuvieron un impacto en los estados financieros de la compañía.

- NIIF 14 Cuentas de diferimientos de actividades reguladas
- Enmienda a la NIIF 11 Acuerdos conjuntos – Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas
- Enmienda a las NIC 16 y NIC 38 Propiedades, planta y equipo y activos intangibles – Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización
- Enmienda a la NIC 16 y NIC 41 Propiedades, planta y equipo y agricultura: Plantas productoras

CLIPPER ENERGY SUPPLY COMPANY – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Normas Internacionales de Información Financiera aún no Vigentes (continuación)

- Enmienda a la NIC 27 Estados financieros separados - Método de la participación
- Enmienda a la NIC 1: Iniciativa de revelación
- Enmienda a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28 Entidades de inversión: Aplicando la excepción de la consolidación

La compañía no ha adoptado anticipadamente cualquier otra norma, interpretación o modificación que se haya emitido, pero que aún es efectiva.

A continuación, se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia para los periodos anuales que se iniciaron al 1 de enero de 2016. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
Enmienda a la NIC 7 Estado de Flujo de efectivo – Revelaciones	1 de enero del 2016
Enmienda a la NIC 12 Impuestos a las ganancias – Reconocimientos de activos por impuesto diferidos por pérdidas no realizadas	1 de enero del 2016
Enmienda a las NIIF 2 Pagos basados en acciones – Clasificación y medición de operaciones de pago basado en acciones	1 de enero del 2018
NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes	1 de enero del 2018
NIIF 9 Instrumentos financieros	1 de enero del 2018
NIIF 16 Arrendamientos	1 de enero del 2019
NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF	1 de enero del 2018
NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	1 de enero del 2018
NIC 40 Propiedades de inversión	1 de enero del 2018
NIIF 4 Contratos de seguros	1 de enero del 2018

CLIPPER ENERGY SUPPLY COMPANY – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Normas Internacionales de Información Financiera aún no Vigentes (continuación)

La gerencia no ha completado el proceso de evaluación de los efectos que resultarían de la adopción de las emendas mencionadas; sin embargo, la expectativa de la gerencia es que no existen impactos significativos de la adopción de estas normas o emendas.

3. Efectivo en Caja y Bancos y Equivalentes de Efectivo

Efectivo en caja y bancos y equivalentes de efectivo se formaban de la siguiente manera:

	31 de Diciembre	
	2017	2016
	(US Dólares)	
Caja	900	900
Bancos	14.730	280
	<u>15.630</u>	<u>1.180</u>

4. Deudores Comerciales Otras Cuentas por Cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2017	2016
	(US Dólares)	
Deudores Comerciales:		
Clientes nacionales	353.201	294.004
Provisión de ingresos	38.685	36.571
Provisión cuentas incobrables	(4.174)	(4.109)
	<u>387.712</u>	<u>326.466</u>
Otras cuentas por cobrar:		
Anticipo proveedores nacionales	2.040	3.000
Anticipos empleados	11.496	28.900
Anticipo comisiones	1.000	2.709
Otras cuentas por cobrar	4.122	-
Cta. Por cobrar L/P	-	10.982
	<u>406.369</u>	<u>372.057</u>

CLIPPER ENERGY SUPPLY COMPANY – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

4. Deudores Comerciales Otras Cuentas por Cobrar (continuación)

Las cuentas por cobrar a clientes representan facturas por venta de bienes con un plazo de hasta 90 días y no generan intereses.

Un detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas, pero no deterioradas es como sigue:

Por vencer:	321,466	229,250
Vencidos:		
30 – 90	11,079	21,807
90 en adelante	20,656	42,947
	<u>253,201</u>	<u>294,004</u>

El movimiento de la cuenta "provisión para cuentas dudosas" fue como sigue:

	31 de Diciembre	
	2017	2016
	(US Dólares)	
Saldo al inicio del año:	(4,109)	(2,909)
Reverso	-	-
Provisión	(65)	(1,140)
Saldo al final del año:	<u>(4,174)</u>	<u>(4,109)</u>

5. Partes Relacionadas

Las cuentas por cobrar y pagar directivos, parte y compañías relacionadas, consistían de lo siguiente:

	Naturaleza de la Relación	País	31 de diciembre	
			2017	2016
			(US Dólares)	
Por cobrar:				
COMECOM	Subsidiaria	Ecuador	<u>123,830</u>	<u>152,602</u>
			<u>123,830</u>	<u>152,602</u>
Clasificación:				
Corriente			4,427	33,199
No corriente			<u>119,403</u>	<u>111,407</u>
			<u>123,830</u>	<u>144,606</u>

CLIPPER ENERGY SUPPLY COMPANY – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

5. Partes Relacionadas (continuación)

		Naturaleza de la Relación	País	31 de diciembre	
				2017	2016
(US Dólares)					
Por pagar:					
Casa Matriz:	Socio	Estados Unidos		818.846	1.047.002
				<u>818.846</u>	<u>1.047.002</u>
Clasificación:					
Corriente			818.846		253.777
No corriente			-		793.225
			<u>818.846</u>		<u>1.047.002</u>

Al 31 de diciembre de 2017, las cuentas por cobrar COMECOM S.A., representan principalmente las acciones que la compañía Clipper Energy Supply Company – Sucursal Ecuador adquirió, en un 30% que representa un valor de US\$ 27,165.

Adicionalmente el monto de US\$92,238 representa préstamos que no tienen vencimiento e interés.

Las cuentas por pagar Casa Matriz representan principalmente la importación de bienes y suministros para la actividad petrolera.

Administración y Alta de Dirección

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía CLIPPER ENERGY SUPPLY COMPANY – SUCURSAL ECUADOR, incluyendo al Presidente Ejecutivo, así como los directivos que representan, no han participado al 31 de diciembre del 2017 y 2016 en transacciones no habituales y/o relevantes.

6. Inventarios

Los inventarios consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2017	2016
Inventario de Mercadería	318.913	339.632
Provisiones por Obsolescencia y Lento Rendimiento	(76.910)	(76.910)
	<u>234.003</u>	<u>262.722</u>

CLIPPER ENERGY SUPPLY COMPANY – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

7. Propiedades y Equipos

Propiedades y equipos está conformado como sigue:

	31 de Diciembre	
	2017	2016
Terreno	145.118	145.118
Edificio	518.060	518.060
Muebles y Enseres	16.038	16.038
Equipo de Computo	4.372	4.372
Vehículo	28.617	28.617
	<u>712.205</u>	<u>712.205</u>
Depreciación Acumulada	<u>(141.868)</u>	<u>(117.576)</u>
	<u>570.337</u>	<u>594.629</u>

Los movimientos de Propiedades y equipos fueron como sigue:

	Edificio	Muebles y enseres	Equipo de computación	Vehículo	Terreno	Total
(C) (Dólares)						
Costo o Valoración:						
Saldo al 31 de Diciembre del 2016	518.060	16.038	4.372	28.617	145.118	712.205
Saldo al 31 de Diciembre del 2017	<u>518.060</u>	<u>16.038</u>	<u>4.372</u>	<u>28.617</u>	<u>145.118</u>	<u>712.205</u>
Depreciación o deterioro:						
Saldo al 31 de Diciembre del 2016						
Depreciación	(40.017)	(7.709)	(2.061)	(28.617)	-	(117.576)
Adiciones	(21.596)	(1.094)	(1.102)	-	-	(24.292)
Saldo al 31 de Diciembre del 2017	<u>(141.852)</u>	<u>(7.313)</u>	<u>(4.985)</u>	<u>(28.617)</u>	<u>-</u>	<u>(141.868)</u>
Valor neto al 31 de Diciembre del 2016	477.743	8.329	2.311	-	145.118	594.629
Valor neto al 31 de Diciembre del 2017	<u>414.387</u>	<u>8.725</u>	<u>287</u>	<u>-</u>	<u>145.118</u>	<u>570.337</u>

CLIPPER ENERGY SUPPLY COMPANY – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

8. Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias consistían de lo siguiente:

	31 de diciembre	
	2017	2016
	(US Dólares)	
Sobregiro Bancario	-	7.668
Préstamo Banco Internacional	186.546	10.368
	<u>186.546</u>	<u>18.036</u>

Las obligaciones financieras con el Banco Internacional tienen su origen en el 2017 con un plazo de 12 meses a una tasa de interés anual de 6.78% con vencimiento en el 2018.

9. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar consistían de lo siguiente:

	31 de diciembre	
	2017	2016
	(US Dólares)	
Cuentas por pagar proveedores corto plazo:		
Cuentas por pagar proveedores locales	44.634	46.462
Ctas por pagar proveedores exterior	-	18.404
	<u>44.634</u>	<u>64.866</u>
Otras Ctas por Pagar:		
Anticipo de Clientes	33.941	7.017
Sueldos por Pagar	18.675	4.713
IESS por pagar	10.644	7.732
Provisiones	24.652	7.063
Otras cuentas por pagar	3.738	13.944
	<u>91.649</u>	<u>40.469</u>
	<u>136.283</u>	<u>105.335</u>

Las cuentas por pagar a proveedores representan facturas por compras de bienes y servicios pagaderos con plazo de hasta 60 días y sin interés.

CLIPPER ENERGY SUPPLY COMPANY – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

10. Obligación por Beneficios Definidos

La obligación por beneficios definidos consiste de lo siguiente:

	31 de diciembre	
	2017	2016
	(US Dólares)	
Corriente:		
Participación Trabajadores	3,304	3,742
Obligaciones empleadas	4,431	20,974
	<u>7,735</u>	<u>24,716</u>
No corriente:		
Jubilación patronal - beneficios post empleo	154,848	122,586
Bonificación por desahucio - beneficios por terminación	44,762	38,342
	<u>199,610</u>	<u>160,928</u>

Los movimientos de las cuentas beneficios sociales y participación de trabajadores por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 y 2016, fueron como sigue:

	Beneficios Sociales	Participación de Trabajadores
	(US Dólares)	
Saldo al 31 de diciembre del 2016:	20,974	3,742
Provisiones	44,600	-
Pagos	(40,922)	(3,742)
Saldo al 31 de diciembre del 2017:	<u>24,652</u>	<u>-</u>

CLIPPER ENERGY SUPPLY COMPANY – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal y desahucio fueron como sigue:

	Jubilación Patronal	Bonificación por Desahucio
	(US Dólares)	
Saldo al 31 de diciembre del 2016:	122.586	38.342
Provisiones	32.483	13.923
Pagos	(221)	(7.503)
Saldo al 31 de diciembre del 2016:	154.848	44.762

Durante los años 2017 y 2016, los importes de los beneficios definidos fueron incluidos en los resultados integrales del periodo en que se incurran.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre del 2017 y 2016 por un actuario independiente.

11. Impuestos

Activos y pasivos por impuestos corriente

Los activos y pasivos por impuestos corrientes consisten de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2017	2016
	(US Dólares)	
Activos por impuestos corrientes:		
Impuesto al valor agregado de IVA y retenciones	3.365	7.802
Retenciones en la fuente	68.646	67.616
	72.011	75.418
Activo por impuestos diferidos:		
Activo por impuestos diferidos:	12.822	12.822
	12.822	12.822
Pasivos por impuestos corrientes:		
Retenciones en la Fuente impuesto a la renta por pagar	1.299	283
Impuesto al valor agregado IVA y retenciones	261	2.189
Impuesto a la salida de Divisa	40.942	34.649
	42.502	37.121

CLIPPER ENERGY SUPPLY COMPANY – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

11. Impuestos (continuación)

Activos y pasivos por Impuestos corriente (continuación)

Pasivos por impuesto Diferidos	15,239	-
Pasivos por impuesto Diferidos	15,239	-
Clasificación		
Corriente	42,502	15,261
No Corriente	15,239	41,865
	57,741	57,126

11. Impuestos

Los movimientos de la cuenta "impuesto a la renta por pagar" por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016 fueron como sigue:

Saldo al principio del año	-	-
Provisión con cargo a resultados	14,614	15,530
Pagos	-	(15,530)
Saldo al final del año	14,614	-

Impuesto a la Renta Reconocido en los Resultados

El gasto por impuesto a la renta consistió de lo siguiente:

	31 de diciembre	
	2017	2016
	(US Dólares)	
Gasto del impuesto corriente	14,517	15,530
	14,517	15,530

CLIPPER ENERGY SUPPLY COMPANY – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Impuesto a la Renta (continuación)

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, fue como sigue:

	31 de Diciembre	
	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la renta	18.726	21.207
Más (menos) partidas de conciliación:		
Costos no deducibles	47.715	24.796
Utilidad (pérdida) Gravable	66.441	46.003
Tasa del impuesto	22%	22%
Impuesto a la renta	14.617	10.120
Anticipo del impuesto a la renta	12.388	15.530
Impuesto a la renta causado	14.617	15.530
Retenciones en la fuente año actual	(14.617)	(12.303)
Créditos tributarios de años anteriores	(67.616)	(5.227)
Impuesto a la renta por pagar	-	-

La provisión para el impuesto a la renta corriente está constituida a la tasa del 22%. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, podrá obtener una reducción en la tasa de impuesto a la renta de 10 puntos sobre el monto reinvertido siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Sin embargo, en el caso de que exista participación directa o indirecta de socios, accionistas, partícipes, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraisos fiscales o regímenes de menor imposición, la tarifa de impuesto a la renta sobre su proporción será de 25%, y en el caso de que la participación sea igual o mayor al 50%, la tarifa será del 25% sobre todos los ingresos de la sociedad. Esta tarifa de 25% también se aplicará a toda la base imponible de la sociedad si se incumple el deber de informar la composición societaria de los accionistas, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares.

La Compañía está obligada a calcular y declarar en el formulario de declaración de impuesto a la renta del periodo corriente, el valor del anticipo de impuesto a la renta del siguiente periodo, el que es calculado mediante la suma matemática de aplicar el 0.2% del patrimonio, el 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los activos y el 0.4% de los ingresos tributables.

Si el impuesto causado en el periodo corriente es inferior al valor del anticipo declarado en el periodo anterior, dicho valor del anticipo se convierte en el causado que deberá ser cancelado.

CLIPPER ENERGY SUPPLY COMPANY – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

11. Impuestos (continuación)

Impuesto a la Renta (continuación)

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

Reformas Tributarias

Con fecha 29 de diciembre de 2017 fue publicado en el segundo suplemento del registro oficial N. 130, el texto final que contiene la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía Fortalecimiento de la dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

A continuación, referimos los cambios tributarios más destacados de la mencionada Ley:

a) Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

- Las entidades del sector financiero popular y solidario podrán también participar en los procesos de fusión y beneficiarse de la exención de Impuesto a la Renta.
- Exoneración por un período de tres años en el pago del Impuesto a La Renta para aquellas microempresas que inicien sus actividades económicas a partir de la vigencia de la presente ley. Se considerará desde el primer año en el que la microempresa genere ingresos operacionales.
- Se agrega a las deducciones al Impuesto a la Renta los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares, que no prevenga de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores.
- Se agrega la posibilidad de deducir hasta el 10% del valor por la adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas microempresas.
- Se establece la obligación de llevar contabilidad a todas las sociedades, así como también a las personas naturales y sucesivas indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal inmediato anterior sean mayores a US\$300.000, incluyendo además las personas naturales que desarrollen

CLIPPER ENERGY SUPPLY COMPANY – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Reformas Tributarias (continuación)

actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representante y demás trabajos autónomos.

- Posibilidad de aplicar las normas de determinación presunta en el caso de liquidaciones de pago por diferencias en la declaración.
- Se establece nuevamente la tarifa del 25% en el Impuesto a la Renta para sociedades. En el caso de aquellas sociedades que tengan accionistas, socios, participes, beneficiarios o similares en parafijos fiscales, la tarifa aumenta del 25% al 28%. El porcentaje de 28% también será aplicado a las sociedades que no informen sobre la participación accionaria y societaria al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresa, se deberá deducir adicionalmente un valor equitativo a una fracción básica gravada con tarifa cero de Impuesto a la Renta para personas naturales.
- Se establece el beneficio de la rebaja de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para las sociedades que tengan condición de micro y pequeñas empresas, así como para aquella que tengan la calidad de exportadores habituales, siempre que en el respectivo ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.
- En lo relacionado al anticipo de impuesto a la renta se destacan las siguientes modificaciones:
 - a) No se considerará para el cálculo del anticipo, en el que respecta al rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, décimos, así como tampoco los aportes patronales al seguro social y obligatorio;
 - b) Al igual que la norma vigente al momento, se establece la posibilidad de la devolución del anticipo cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio fiscal respectivo y siempre que este supere el impuesto causado, agregando también que lo mencionado no puede exceder el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general, definido por el Servicio de Rentas Internas. La Administración Tributaria podrá fijar un TIE promedio por segmentos.
- Se faculta al Servicio de Rentas Internas, a devolver el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto causado, siempre y cuando se verifique que se ha aumentado o mantenido o incrementado el empleo neto, además de cumplir requisitos que se establecerán en el Registro.

CLIPPER ENERGY SUPPLY COMPANY – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

• Reformas Tributarias (continuación)

- Se establece la obligatoriedad de utilizar el sistema financiero a efectos tributarios (bancarización de las transacciones), pasando de US\$5.000 a US\$1.000.
- Se establece una "sanción por ocultamiento patrimonial" por el valor de uno por mil del valor total de los activos o del uno por mil de los ingresos (el que sea mayor), por mes o fracción de mes, a aquellos sujetos pasivos que no declaren al Servicio de Rentas Internas la información real de su patrimonio en el exterior.

h) Con relación a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador

- Devolución para exportadores habituales: Se establece la devolución del ISD en la exportación de materias primas y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten en un plazo no mayor a 90 días sin intereses. Las materias primas y bienes de capital serán definidos por el Comité de Política Tributaria.
- Amplia la base de sujeto pasivo del impuesto mensual a los activos en el exterior a entidades privadas del mercado de valores y otras sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, conforme lo que dictamine la Junta.
- Se elimina el Capítulo III "Creación del impuesto a las tierras rurales", del título cuarto "Creación de impuestos reguladores".

e) Con relación al Código Tributario

- Se establece la posibilidad de declarar masivamente la extinción de obligaciones que por cada contribuyente sean de hasta un salario básico unificado, siempre y cuando a la fecha de la emisión de la respectiva resolución de extinción se hayan cumplido los plazos de prescripción de la acción de cobro, háyase o no iniciado la acción coactiva.
- Se establece la posibilidad, para el coactivo, para que pueda hacer cesar o reemplazar las medidas precautelares, garantizando la totalidad de la obligación, justificando documentadamente una garantía para el efecto.

d) Disposiciones Adicionales Relevantes

- Los sujetos pasivos que tengan actualmente una deuda con el Servicio de Rentas Internas desde medio salario básico unificado (US\$193), hasta los cien salarios básicos unificados (US\$38.600), incluidos tributos, intereses, y multas, tendrán un plazo de 120 días para presentar una facilidad de

CLIPPER ENERGY SUPPLY COMPANY – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Reformas Tributarias (continuación)

- pagos de dichas deudas hasta 4 años sin garantías. Una vez solicitada las facilidades de pago se suspenderá la coactiva, conforme lo establecido en el Código Tributario.
- Pagos mediante tarjetas de crédito o de débito hasta US\$ 1,000.
- Se crearon las contribuciones solidarias sobre las remuneraciones, patrimonio, utilidades, así como de inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otra jurisdicción del exterior.
- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes tres años contados a partir de mayo 20, del 2016, en las provincias de Manabí y Esmeraldas, están exoneradas del pago del impuesto a la renta durante 5 años.
- Los empleados tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina pre pagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto, y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país.
- El SRI podrá disponer la devolución del anticipo de impuesto a la renta cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del contribuyente, siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes definidos por la Administración Tributaria.
- Están obligados a presentar el anexo de partícipes, socios, miembros del directorio y administradores, las sociedades, las sucursales de sociedades extranjeras residentes en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no residentes.
- El SRI podrá disponer la devolución del anticipo de impuesto a la renta cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del contribuyente, siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes definidos por la Administración Tributaria.
- Están obligados a presentar el anexo de partícipes, socios, miembros del directorio y administradores, las sociedades, las sucursales de sociedades extranjeras residentes en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no residentes.

CLIPPER ENERGY SUPPLY COMPANY – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Impuestos (continuación)**Saldo de Impuestos a la Renta Diferido**

	31 de diciembre del 2016	Cargo (abono) al Estado de Resultados	31 de diciembre del 2017
<i>(US Dólares)</i>			
Activos por Impuestos diferidos			
Provisión impuestos a la salida de divisas	12.822	-	12.822
	<u>12.822</u>	<u>-</u>	<u>12.822</u>
Pasivo por impuestos diferido			
Revaluación de propiedades y equipo	15.239	-	15.239
	<u>15.239</u>	<u>-</u>	<u>15.239</u>

Tasa Efectiva

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las tasas efectivas de impuesto fueron:

	31 de diciembre	
	2017	2016
<i>(US Dólares)</i>		
Utilidad antes provisión para impuesto a la renta	20.158	21.207
Impuesto a la renta corriente	<u>14.517</u>	<u>15.530</u>
Tasa efectiva de impuesto	<u>72,02%</u>	<u>73,23%</u>

CLIPPER ENERGY SUPPLY COMPANY – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

12. Instrumentos Financieros

Gestión de Riesgos Financieros

Los principales pasivos financieros de la Compañía, corresponde a financiamiento con proveedores del exterior y otras cuentas por pagar. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. La Compañía cuenta con deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y efectivo en caja y bancos y equivalentes de efectivo que provienen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

La gerencia revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos que se resumen a continuación:

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado. En el caso de la Compañía, los precios de mercado comprenden dos tipos de riesgo: El riesgo de tasa de interés y el riesgo de moneda. Los instrumentos financieros afectados por los riesgos de mercado incluyen los depósitos.

Riesgo de Mercado (contabilidad)

a) Riesgo de Tasa de Interés

Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía mantenía financiamiento con entidades financieras. Los flujos de caja operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado, por lo cual, en opinión de la gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante a los riesgos de tasas de interés.

b) Riesgo de Tipo de Cambio

El riesgo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La Compañía realiza sus operaciones principales en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

CLIPPER ENERGY SUPPLY COMPANY – SU CURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

12. Instrumentos Financieros (continuación)

Riesgo de Crédito

Las políticas de administración de riesgo crediticio se encuentran presente en el efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar a clientes y otros, la cartera por cobrar que se mantiene es recuperable.

La compañía ofrece plazo de crédito comercial a sus clientes entre 30 a 60 días y no mantiene saldos significativos en cuentas por cobrar por lo tanto se concluye que el riesgo crediticio es bajo.

El riesgo de crédito surge del efectivo, depósitos en bancos, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. La compañía mantiene cuentas por cobrar a distintas empresas y no mantiene cuentas pendientes de cobro significativas con ninguna en particular.

Riesgo de Liquidez

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo. El objetivo de la Compañía es mantener una continuidad de fondos.

La Compañía monitorea y mantiene un cierto nivel de efectivo, considerado adecuado por la administración para financiar las operaciones de la Compañía, y para mitigar los efectos en el cambio de flujo de efectivo.

13. Gastos de Administración

Los gastos de administración consisten de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2017	2016
	(\$/E Dólares)	
Salarios y beneficios sociales	411,575	400,816
Condominio Inmueble	5,815	5,338
Honorarios y Servicios	31,085	49,711
Depreciaciones	14,292	26,713
Amortización Otros Activos	4,109	4,724
Seguros y seguros	8,617	5,847
Mantenimiento y Reparaciones	9,605	9,213
Impuestos, contribuciones	21,352	4,529
Suavizantes y Materiales	5,646	2,489
10. Otros Gastos	88,485	15,563
	687,266	587,854

CLIPPER ENERGY SUPPLY COMPANY – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

14. Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros (25 de abril del 2018) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.
